

TEXTO DE LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA TRAS FINALIZAR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19 (NÚM. EXPTE. 173/000011) APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN SU SESIÓN DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020.

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1º.- Otorgar el mismo carácter prioritario al Corredor Atlántico que el concedido a otros Corredores españoles, para que la conexión ferroviaria de las ciudades y los puertos de las Fachadas Atlántica y Cantábrica con el interior de España y con Europa, tanto para transporte de viajeros como de mercancías, se incorpore a la red básica de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T) en idénticas condiciones que los demás Corredores ferroviarios.

2º.- Ratificar el convenio firmado en 2019 entre el Ministerio, el Principado y el Ayuntamiento de Gijón para la integración del ferrocarril en Gijón, manteniendo la ubicación de la Estación Intermodal (estación término para larga distancia ferroviaria) en los terrenos próximos al Museo del Ferrocarril, y no en la ya conocida ubicación de Moreda, con el fin de no seguir discriminando a Gijón respecto de otras ciudades europeas, penalizando aún más la centralidad de la misma que inicialmente se proyectó en la Plaza del Humedal (c/ Álvarez Garaya).

3º.- Poner urgentemente y sin dilaciones en servicio el Metrotrén de Gijón entre las estaciones Viesques y el Museo del Ferrocarril con el túnel finalizado y sus estaciones intermedias ya construidas, con total independencia de los estudios, proyectos y obras para su prolongación desde Viesques hasta Cabueñes.

4º.- Dar cumplimiento al Plan de Cercanías 2017-2022 consensuado en 2017 por los Gobiernos de España y del Principado, y apoyado por organizaciones sindicales y empresariales, así como por la sociedad civil y los Ayuntamientos de las poblaciones más representativas.

5º.- Atender con urgencia las obligaciones derivadas del convenio para dar término y poner en servicio el denominado “soterramiento de Langreo”, asumiendo ADIF la instalación de la estructura ferroviaria (vías, catenaria, etc.) en el túnel de 1,2 Km. ya construido para su puesta en servicio en 2022. Asimismo, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana agilizará la correspondiente cesión de los terrenos liberados a las administraciones concernidas para su aprovechamiento.

6º.- Desarrollar los protocolos para la integración del ferrocarril y la construcción de la Ronda Norte, firmados en Avilés el 27 de marzo de 2018 por las tres administraciones, y afrontar decididamente los proyectos para resolver los accesos viarios al Puerto y sacar el tráfico pesado del centro urbano, soterrar las vías ferroviarias y dotar a la ciudad de una nueva estación intermodal.”